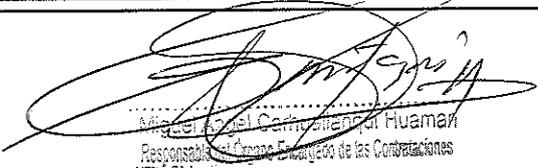


FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	1.0								
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL									
	En, Chanchamayo, a los 11 días del mes de julio del año 2023, en el local del Área Funcional de Logística de la Corte Superior de Justicia de la Selva Central, a las 16:00 horas, el Responsable del Órgano Encargado de Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2023-OEC-CSJSC/PJ, cuyo objeto de convocatoria es contratar el "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO ESPECIALIZADO LABORAL DE SATIPO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA SELVA CENTRAL", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.									
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)									
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:									
	Presidente	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:10%; text-align:center;">Titular</td> <td style="width:10%;"></td> <td style="width:10%; text-align:center;">Dependencia:</td> <td style="width:70%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align:center;">Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Titular		Dependencia:		Suplente			
Titular		Dependencia:								
Suplente										
	Primer Miembro	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:10%; text-align:center;">Titular</td> <td style="width:10%;"></td> <td style="width:10%; text-align:center;">Dependencia:</td> <td style="width:70%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align:center;">Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Titular		Dependencia:		Suplente			
Titular		Dependencia:								
Suplente										
	Segundo Miembro	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:10%; text-align:center;">Titular</td> <td style="width:10%;"></td> <td style="width:10%; text-align:center;">Dependencia:</td> <td style="width:70%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align:center;">Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Titular		Dependencia:		Suplente			
Titular		Dependencia:								
Suplente										
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO									
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:									
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado								
	LOPEZ ALEJOS MIRIAM	S/ 144,000.00								
5	BASE LEGAL									
	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".									
6	ACUERDO ADOPTADO									
	Los integrantes del ORGANISMO ENCARGADO DE CONTRATACIONES, por unanimidad, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.									
7	 Miriam Lopez Alejos Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones									
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES									